



Según Antonio Ojeda, presidente del Consejo General del Notariado y la Fundación Aequitas, en su intervención ante la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados

"La legislación española ha ido cercana a la sensibilidad social y a la doctrina de las convenciones internacionales sobre discapacidad"

► *Antonio Ojeda y Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Aequitas, informaron a los parlamentarios sobre la adaptación de la normativa española a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU*

Madrid, 19 de mayo de 2009.- Antonio Ojeda, presidente del Consejo General del Notariado y de la Fundación Aequitas, y Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Aequitas, han comparecido esta mañana ante la Comisión para las políticas integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados con el objeto de informar acerca de la adaptación de la normativa española a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU en materia de capacidad jurídica

Según Antonio Ojeda, si "bien gran parte de las normas legales españolas no sólo respetan sino que anticipan el espíritu y el contenido de la Convención (...) queda, todavía, un esfuerzo por realizar. Esfuerzo doctrinal y legal y, no lo olvidemos, esfuerzo práctico y económico para que estemos ante realidades y no ante palabras". El presidente del Notariado ha señalado que "la integración es hoy la palabra clave. Con una consecuencia lógica de la que hoy se empieza a ser consciente: el carácter personal del discapacitado, esto es, la autonomía de la persona con discapacidad". Esta ha sido, en su opinión, la línea seguida por la legislación española postconstitucional que "ha ido cercana, sino adelantada, a la mejor sensibilidad social y al desarrollo y a la doctrina de las convenciones internacionales sobre la materia".

A continuación, el presidente del Consejo se ha referido a la importancia de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, que en nuestro país entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Ojeda ha resaltado la trascendencia de que en ella "la persona con discapacidad no aparece como un enfermo ni como alguien a quien es preciso adaptar a la sociedad", sino que, por el contrario, "es la sociedad la que debe adaptarse a la realidad de esas personas".

Modificaciones legales

El también presidente de Aequitas ha asegurado que si bien gran parte de las normas legales españolas "no sólo respetan sino que anticipan el espíritu y el contenido de la Convención (...) queda, todavía, un esfuerzo por realizar. Esfuerzo doctrinal y legal y, no lo olvidemos, esfuerzo práctico y económico

para que estemos ante realidades y no ante palabras". Antonio Ojeda ha señalado que indudablemente, tendrán que modificarse una serie de textos legales importantes, "empezando por el Código Civil. Instituciones como la tutela sufrirán recortes y otras como la curatela experimentarán una ampliación. De la misma manera, deberá potenciarse la libertad de testar, básicamente en función de la protección del cónyuge, y habrá de estructurarse mejor, y con más apoyo fiscal, el patrimonio protegido de las personas con discapacidad, creado por la Ley de 2003".

El presidente del Consejo también se ha referido a la colaboración que el Notariado y la Fundación Aequitas pueden prestar en esta materia, recordando que "el notario español, como la mayoría de los notarios europeos, no es un simple dador de fe. Es, al tiempo que fedatario, un funcionario que asesora institucionalmente a las personas que otorgan las escrituras, al tiempo que controla la legalidad de las mismas. A este respecto, el notario se ha manifestado siempre como un consejero de los otorgantes y una persona de confianza". Ojeda ha asegurado que "en su vida profesional, el notario se encuentra en innumerables ocasiones ante supuestos en que intervienen personas con discapacidad y su misión es dar el debido apoyo y protección a las mismas, razón que llevó al Consejo General del Notariado a crear hace diez años la Fundación Aequitas y a dotarla con el 1 por ciento de su presupuesto".

A continuación, tomó la palabra, la también notaria y directora de la Fundación Aequitas, Almudena Castro Girona, quien defendió que "hay que permitir la libertad de testar que por otro lado ya existe en el Derecho catalán o aragonés". Para la directora de Aequitas hay que ir viendo las reformas que acometer a la luz del Derecho, "poco a poco, sopesando la autonomía y la protección de las personas discapacitadas". Almudena Castro Girona defendió la necesidad de "aunar esfuerzos. No se trata de erradicar las figuras jurídicas que tenemos sino más bien de combinarlas de forma que podamos hacer trajes a la medida".

Tras estas intervenciones tuvo lugar el turno de los representantes de los grupos parlamentarios mayoritarios. En nombre del grupo socialista intervino Lucila Corral, quien señaló las grandes expectativas puesta por la Comisión en la contribución del Notariado a la adaptación de la legislación española a la Convención "dada su capacidad para adecuarse a las exigencias sociales y al trabajo que realiza la Fundación Aequitas que está siendo punta de lanza en muchas cuestiones". La portavoz del Grupo Socialista planteó, entre otras, sus dudas sobre la tutela "que quizás no sea el término más adecuado a la filosofía de la Convención" y quiso conocer la valoración sobre este particular de los notarios "para quienes estas personas con discapacidad también tienen cara. ¿Cómo podemos erradicar situaciones en las que la función tutelar se ejerce de manera poco respetuosa?", se planteó.

En representación del Grupo Popular tomó la palabra Francisco Vicente Murcia quien planteó una serie de preguntas sobre los posibles obstáculos que podrían surgir en el proceso de adaptar el ordenamiento jurídico a la Convención, los problemas que podrían darse a la hora de aplicar las reformas

aprobadas con las actuales estructuras judiciales, o la necesidad o no de reformar el Derecho de sucesiones.

(Pinche sobre la foto para ampliarla)



Pie de foto: Antonio Ojeda, presidente del Consejo General del Notariado y Jesús Caldera, presidente de la Comisión Comisión para las políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados, durante la comparecencia